



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 5**

EDICTO

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Henry Aquino Zaraga, doña Merlie Patacsil Valdéz, don Bernabé Junio Paramio, don Gilbert Abenojar Caoagdan, doña Maricel Javellana Nomo, doña Marie Joyce Pechardo Edaño, doña Jerónima Gonzales Humilde, doña Florante Nabatilan Suba, doña Alicia Melina Rivera Zamora, don Carlos Enrique López, don Joel Orquita Gonzales, doña Sandra Elizabeth García Quingaiza, doña Analita Bindian Martín, don Nelson Jiménez Agudelo, don Julius Mendoza Dotarot, don Ferdinand Cadiang Manalo y don Ariel Jonathan Tabangcura Ancheta, contra “Gastronómica Recoletos, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 770 de 2012, se ha acordado citar a “Gastronómica Recoletos, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de enero de 2013, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a “Gastronómica Recoletos, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.629/12)

